



Comunicado No. 2. C-WF6-002
Fecha: 24 de octubre de 2024
Zona de obras: tramo 6

Conozca los Planes de Manejo de Tránsito de la Línea 1 del Metro de Bogotá en el tramo 6

En mi casa colaboramos para que, dentro de muy poco, podamos movernos mejor. En el tramo 6 estamos adelantando obras de traslado de redes, adecuación de vías, intervención en andenes y separadores, cimentación y construcción del viaducto de la Línea 1 del Metro de Bogotá, entre otras. A continuación, presentamos los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) autorizados por la Secretaría Distrital de Movilidad y lo que debe tener en cuenta para su movilidad:



Obra 1 – traslado de redes en andenes de la av. Caracas con calle 67.

Vigencia: se actualiza vigencia de trabajos ya en ejecución hasta el 9 de enero de 2025.

Horario de trabajo: 24 horas.

Tenga en cuenta: que el cierre en los andenes será parcial, garantizando siempre el paso peatonal a través de senderos de 2 metros.

En caso de que se requiera intervención frente al acceso de un predio, se realizará en horario nocturno, y se dispondrá de rampas de madera que garantizarán siempre el ingreso y salida peatonal.



Obra 2 – traslado de redes en la av. Caracas entre calles 60 y 63.

Vigencia: octubre de 2024 al 12 de marzo de 2025.

Horario de trabajo: 24 horas.

Tenga en cuenta: se realizarán cierres parciales de andenes en los costados occidental y oriental de la av. Caracas entre calles 60 y 63, y de las calles 61 y 63 entre la av. Caracas y 51 metros al oriente y 55 metros al occidente. También se realizarán cierres totales de la calzada de la calle 61 entre la av. Caracas y 50 metros al oriente, de la calle 61A y del carril sur de la calle 62 entre la av. Caracas y la carrera 13, y de la calle 61 entre la av. Caracas y la carrera 14A.

Este Plan de Manejo de Tránsito está autorizado por la Secretaría Distrital de Movilidad en el reporte Consolidado de Obras de Infraestructura (COI) No. 38 del 19 de septiembre del 2024.



Obra 3 - modificación de mobiliario semafórico en las intersecciones de la calle 64 con av. Caracas y con carrera 13.

Vigencia: 28 de septiembre al 26 de diciembre de 2024.

Horario de trabajo: horario nocturno de 11:00 p.m. a 4:00 a.m.

Tenga en cuenta: que esta modificación necesaria para la construcción del viaducto de la Línea 1 del Metro de Bogotá, se realizará previo a la construcción de este. Atienda la señalización implementada en la zona.

Este Plan de Manejo de Tránsito está autorizado por la Secretaría Distrital de Movilidad en el reporte Consolidado de Obras de Infraestructura (COI) No. 39 del 26 de septiembre de 2024.



Escanee el código QR y conozca los **Planes de Manejo de Tránsito (PMT)** que se llevan a cabo en la Línea 1 del Metro de Bogotá.



Escanee el código QR para ingresar al grupo de WhatsApp del **tramo 6**.

Para más información comuníquese con nuestros canales de atención:

Calle 72 No. 10-34, local 147 centro comercial Avenida Chile.

Horario: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Correo electrónico: socialtramo6@metro1.com.co

Celular: 3058083719 **Fijo:** 6016478710.

